Ref.: Libre deuda sindical y Cuota sindical – Período: 01/2026

Buenos Aires, 13 de febrero de 2026

De nuestra consideración,

Confirmamos a Uds. que, durante el período 01/2026, la empresa TÜV Rheinland Argentina S.A. no se encontró encuadrada dentro de un convenio colectivo específico; no aplicando en este caso la presentación del “Libre deuda sindical” ni “Cuota sindical”.

Atentos a sus comentarios, les saluda muy atentamente,

Abigail Romero